

CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, ANTE EL TRASLADO DEL HOSPITAL CIVIL *DR. MIGUEL SILVA* A LAS NUEVAS INSTALACIONES, SE ENTREGUE EN COMODATO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO PARA FUNDAR UN HOSPITAL UNIVERSITARIO EN DICHAS INSTALACIONES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, ANTE EL TRASLADO DEL HOSPITAL CIVIL DR. MIGUEL SILVA A LAS NUEVAS INSTALACIONES, SE ENTREGUE EN COMODATO A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO PARA FUNDAR UN HOSPITAL UNIVERSITARIO EN DICHAS INSTALACIONES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
LXXIII Legislatura.
Presente.

La que suscribe, diputada Andrea Villanueva Cano, a nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 34 y 44 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 fracciones I, III y IV y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía el siguiente *Punto de Acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo para que, ante el traslado del Hospital Civil «Dr. Miguel Silva» a las nuevas instalaciones, se entregue en comodato a la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para fundar un Hospital Universitario en dichas instalaciones*, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de toda conocida la necesidad en cuanto a infraestructura hospitalaria en el Estado, así como la importancia que requiere la preparación de médicos especialistas para satisfacer la necesidad más apremiante a la que puede quedar sujeta cualquier persona, que es ni más ni menos que la salud.

Todos hemos visto la enorme demanda de servicios médicos que en los últimos años se ha venido

agravando, al punto de que diversas instituciones del sector salud están a punto de colapsar, y que no hay capacidad suficiente para abatir el rezago en la atención médica.

Es por ello que en virtud del traslado del actual Hospital Civil, Dr. Miguel Silva, a las nuevas instalaciones, la comunidad universitaria, y diversos sectores de la ciudadanía, han solicitado la fundación de un hospital universitario, u hospital escuela, creado como una unidad de docencia vinculado con la Asistencia médica, ofreciendo entre otras cosas servicios de medicina interna, ginecobstetricia, pediatría y cirugía, además de consulta general y urgencias, con todas las especialidades que adicionalmente se puedan implementar.

Los alumnos de las carreras de medicina, odontología, enfermería, químico Farmacobiología, nutrición y psicología, podrán participar en este hospital escuela, de acuerdo a su nivel dentro de la carrera, ajustándose al reglamento interno y las normas de trabajo del mismo.

El funcionamiento que se ha propuesto es que a través de un convenio con el gobierno Federal, el hospital opere para los usuarios del seguro popular, que todos sabemos enfrenta enormes carencias y falta de instalaciones y personal, para poder cubrir las demandas de los usuarios.

La comunidad Universitaria, sabe que esta es una gran oportunidad para contar con un hospital escuela, en el que a través del esfuerzo conjunto de maestros, alumnos, egresados y autoridades universitarias puedan apoyar en forma activa a la población moreliana y michoacana.

Además debemos considerar la necesidad de crear un Hospital Escuela, ya que la entonces escuela de medicina de Michoacán nació asociada a un hospital desde el año de 1829, cuando el joven médico Manuel Gonzales Ureña, viendo la enorme necesidad de adecuados servicios de salud entre la población, solicito al Gobierno del Estado la apertura de cátedras para la enseñanza de ciencias médicas, y una vez que el Congreso del Estado, estableció por decreto la impartición de dichas enseñanzas las cuales se iniciaron en el entonces hospital de san Juan de Dios, atendido por los Juaninos, que hacían enormes esfuerzos por curar a los enfermos a pesar, de las múlti-

ples limitaciones en cuanto a conocimientos médicos formales de los que carecían y que eran indispensables, que el 9 noviembre de 1829 dieron inicio las cátedras de anatomía descriptiva, patología médica y quirúrgica impartidas por don Mariano Ramírez y por el propio don Juan Manuel Gonzales Ureña.

Así pues es tiempo de contar con un hospital escuela, que de oportunidad a los más de diez mil estudiantes de las diversas carreras pertenecientes al sector salud como lo son las de medicina, odontología, enfermería, químico Farmacobiología, nutrición y psicología, principalmente.

Mucho se ha hablado de vincular al sector universitario, y académico con las necesidades directas de la población, y esto es una acción que se debe dar en todos los rubros posibles, la educación debe acercarse a la práctica y necesidades del mercado y de la sociedad y debe actualizarse en forma permanente, por lo que esta es sin ninguna duda una medida que permite vincular en forma permanente a los alumnos con las necesidades reales de la población.

Además de que sería una buena opción para dar uso a las actuales instalaciones del Hospital civil ya que su ubicación geográfica es muy cercana a la mayoría de las instalaciones educativas de las carreras mencionadas, y que demandan todas ellas de espacios que les permitan mejorar en el aprendizaje y la práctica médica

Me parece que este congreso debería apoyar esta causa, tal y como lo hizo en 1829, e impulsar con determinación este tipo de proyectos que buscan mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, ya que además de dar respuesta a una demanda social, como lo son los servicios de salud, y la necesidad educativa de mejorar y ampliar los espacios y la infraestructura de los alumnos, también se permite reconstruir el tejido social y lograr mediante este tipo de proyectos una comunidad más solidaria.

Así pues les pido de la manera más atenta a todos ustedes compañeros diputados que exhortemos al gobernador a impulsar este proyecto que pide la comunidad médica universitaria y que también impulsa la red confianza ciudadana y otras organizaciones de la sociedad civil que se han sumado a esta causa.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito de la manera más atenta el que se pueda aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para se entregue en comodato a la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para fundar un Hospital Universitario, la propiedad que ocupan las instalaciones del Hospital Civil *Dr. Miguel Silva* ante el traslado inminente del mismo a las nuevas instalaciones.

Morelia, Michoacán; 6 de abril de 2018.

Atentamente

Dip. Andrea Villanueva Cano



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Dip. Ángel Cedillo Hernández**
PRESIDENTE
- Dip. Adriana Hernández Íñiguez**
INTEGRANTE
- Dip. Héctor Gómez Trujillo**
INTEGRANTE
- Dip. Antonio Acuchi Rodríguez**
INTEGRANTE
- Dip. Ernesto Núñez Aguilar**
INTEGRANTE
- Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**
INTEGRANTE
- Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

- Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo**
PRESIDENCIA
- Dip. José Daniel Moncada Sánchez**
VICEPRESIDENCIA
- Dip. Francisco Campos Ruiz**
PRIMERA SECRETARÍA
- Dip. Eduardo García Chavira**
SEGUNDA SECRETARÍA
- Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja**
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

- Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez
- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias
- DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

www.congresomich.gob.mx